



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004509-02 y PE/004510-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004188, PE/004199, PE/004329, PE/004339, PE/004377 a PE/004385, PE/004388, PE/004391 a PE/004393, PE/004399 a PE/004405, PE/004407, PE/004417, PE/004420, PE/004447, PE/004452, PE/004455, PE/004456, PE/004458, PE/004459, PE/004462, PE/004465, PE/004471, PE/004473, PE/004475, PE/004476, PE/004479, PE/004481, PE/004485, PE/004488 a PE/004495, PE/004505, PE/004507 a PE/004512, PE/004514 a PE/004517, PE/004520, PE/004521, PE/004523, PE/004525, PE/004526, PE/004528, PE/004529, PE/004532 a PE/004535, PE/004538, PE/004540 a PE/004548, PE/004550 a PE/004553, PE/004559 a PE/004563 y PE/004565 a PE/004567, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004509	Transporte de pasajeros de la línea metropolitana de autobús entre La Granja y Segovia.
004510	Falta de plazas libres en el transporte de pasajeros de la línea metropolitana de autobús entre La Granja y Segovia.

Contestación a las Preguntas Escritas números 0904509 y 0904510 formuladas por D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativas al transporte de viajeros en la línea metropolitana de autobús entre La Granja y Segovia.

El pasado 9 de noviembre en la ciudad de Segovia se celebró una sesión de la Ponencia Técnica del Transporte Metropolitano en cuyo orden del día figuraba la



problemática planteada en la localidad de Palazuelos de Eresma, a la que fueron citados un representante de la empresa *La Sepulvedana*, concesionaria del servicio titularidad del Ministerio de Fomento, y otro del Ayuntamiento. Esta problemática se refiere al servicio de transporte de las 7:45 horas de la mañana entre la citada localidad y Segovia en el que, uno o dos días al mes, las 69 plazas del vehículo de la empresa resultan insuficientes para atender la totalidad de la demanda, quedando sin plaza un número de viajeros que podemos situar de forma aproximada en torno a 5 o 7 viajeros.

En el desarrollo de la sesión de la Ponencia Técnica se plantearon de forma consensuada cuatro posibles soluciones:

- Realizar un refuerzo en la expedición por la empresa concesionaria.
- Disposición de un taxi por la empresa concesionaria exclusivamente cuando se produzca el problema.
- Autorización para que realice la expedición un vehículo clase II que admite un número de pasajeros de pie.
- Atención del exceso puntual de demanda por otro concesionario que presta servicio de transporte para esta localidad.

La empresa *La Sepulvedana* no aceptó las dos primeras opciones. En cuanto a la tercera propuesta, sobre la que venía trabajando la Administración Regional según se manifestó en la contestación a la Pregunta con respuesta por escrito número 0904294, pese a que la ruta cuenta con la pertinente autorización, el vehículo que realiza el servicio no permite su adaptación como vehículo clase II para que puedan viajar pasajeros de pie en la plataforma.

Debido a ello, actualmente una vez, evaluada la cuarta opción por el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, se están adoptando las medidas oportunas para que otro concesionario pueda atender puntualmente el exceso de demanda que se produce en la expedición de primera hora de la mañana.

Valladolid, 16 de enero de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.